Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

ACTA FINAL DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°.SC-005-2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO IDENTIFICADO CON EL NIT 800096805-6.

CONVENIO:	N°.SC-005-2023
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONVENIADO:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO, NIT 800096805-6 REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR HARVING VLADIMIR ESPITIA ARTEAGA – C.C. 7.377.470
OBJETO DEL CONVENIO:	APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - XLIV FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO EN SAN PELAYO
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00), dineros que fueron aportados por EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, a través de certificado de disponibilidad presupuestal N° 1457 de fecha 26 de MAYO de 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Quince (15) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	26 DE JUNIO DE 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN:	26 DE JUNIO AL 10 DEJULIO DE 2023

En Montería, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Cultura Departamental, **RUBER ELI DELGADO BERRIO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 98.652.330 en calidad de **SUPERVISOR**, del CONTRATO a liquidar y HARVING VLADIMIR ESPITIA ARTEAGA c.c. 7.377.470, representante legal del municipio de San Pelayo con NIT. 800096805-6 en su calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N°.SC-005-2023, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONVENIO

VALOR DEL CONVENIO	$ 100.000.000,00
ADICIONES	$0
VALOR TOTAL	$ 100.000.000,00

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONVENIO

El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, y ejecutadas las actividades de que trata el presente convenio, previa presentación de informe y certificado de cumplido a satisfacción por parte del supervisor se hará un solo desembolso por el cien por ciento (100%) del valor del aporte del departamento, es decir la suma de CIEN MILLONES M/CTE ($100.000.000), incluidos costos directos e indirectos.

Los recursos que se le transfiere al municipio deben destinarse únicamente para la financiación de la necesidad que se pretende satisfacer.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad a la forma de pago convenida, la GOBERNACION DE CORDOBA realiza un pago total final, una vez se demuestre el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio detallado así: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, y ejecutadas las actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del mes correspondiente y certificado de cumplido a satisfacción por parte del supervisor se hará un solo desembolso por el cien por ciento (100%) del valor del aporte del Departamento.

Acta de Ejecución N°	Fecha	Orden pago no.	Comp. egreso	Vr bruto por pagar	Desc. realizados	Vr neto recibido	Saldo por pagar
Acta final	En tramite	En tramite	En tramite	$100.000.000	0	$100.000.000	$100.000.000

Estos recursos corresponden a los aportes que realiza la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, de conformidad al contrato interadministrativo N°. SC-005-2023 cuyo objeto es "APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - XLIV FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO EN SAN PELAYO, a realizarse en junio de 2023.el cual dio origen a la celebración del presente contrato.

TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	$0
TOTAL, VALOR DEL CONVENIO	$100.000.000
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$100.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$100.000.000

INFORME DE EJECUCIÓN

De conformidad a lo establecido en la cláusula SEGUNDA del contrato suscrito, El Municipio de San Pelayo, se comprometió a realizar las siguientes actividades:

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD</th><th>% DE EJECUCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Realizar la premiación a las bandas ganadoras de conformidad con los valores expresados en la propuesta, de la siguiente forma:
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>GRUPOS MUSICALES</td><td></td></tr>
<tr><td>Premiación para Banda categoría profesional 1er lugar</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Premiación para Banda categoría profesional 2dolugar</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Premiación para Banda categoría profesional 3er lugar</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Premiación para Banda categoría juvenil1er lugar</td><td>1</td></tr>
<tr><td>PremiaciónparaBandacategoríajuvenil2dolugar</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Premiación para Banda categoría juvenil 3er lugar</td><td>1</td></tr>
</table></td><td>100%</td></tr>
</table>

2	Realizar el diseño e impresión de 1.200 escarapelas plásticas para artistas, medios de comunicación Junta organizadora e invitados especiales, participantes en la versión 46 del Festival Nacional del Porro	100%
3	Garantizar la presentación de un artista de talla nacional para el show de clausura del 46 festival nacional del porro en el municipio de San Pelayo.	100%
4	Realizar la logística necesaria que permita el Alquiler de 3.000 sillas para artistas, patrocinadores, invitados especiales y demás espectadores asistentes del 46 Festival Nacional del Porro, durante 3días.	100%
5	Garantizar el reconocimiento a tres bandas infantiles participantes con muestras especiales en el 46 Festival Nacional del Porro	100%
6	Realizar la entrega de 10 placas en acrílico de reconocimiento para personalidades especiales homenajeadas en la versión 46 del Festival Nacional del Porro	100%
7	Cumplir incentivo económico para seis (6) jurados calificadores conocedores y con experiencia en la música de bandas de viento y del porro en general	100%

De lo anterior, obra evidencia en los documentos aportados por EL MUNICIPIO, así como a) registro fotográfico de cada uno de las actividades realizadas y los elementos logísticos usados en cada una de ellas (mínimo 4 fotos), b) copia de cada uno de los contratos realizados con los artistas y/o logísticos acompañados de la respectiva cuenta de cobro o factura c) recibo a satisfacción y paz y salvo suscrito por el ganar de la premiación y/o quien recibe el incentivo d) facturas o actas de entrega del incentivo entregados a jurados. e) registro fílmico de todas las actividades ejecutadas durante el festival y que guarden relación con las actividades asignadas a la entidad territorial en el presente convenio.

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

INFORME FINANCIERO

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GRUPOS MUSICALES			
Premiación para Banda categoría profesional 1er lugar	1	$ 18.000.000	$ 18.000.000
Premiación para Banda categoría profesional 2do lugar	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
Premiación para Banda categoría profesional 3er lugar	1	$ 5.00.000	$ 5.000.000
Premiación para Banda categoría juvenil 1er lugar	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
Premiación para Banda categoría juvenil 2do lugar	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
Premiación para Banda categoría juvenil 3er lugar	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
Diseño e impresión de escarapelas plásticas para artistas, medios de comunicación, Junta organizadora e invitados especiales, participantes en la versión 46 del Festival Nacional del Porro	1200	$ 6.500	$ 7.800.000
Garantizar la presentación de una agrupación musical de talla departamental y nacional para el show de clausura del 46 festival nacional del porro en el municipio de San Pelayo.	1	$ 10.600.000	$ 10.600.000
Alquiler de silletería para artistas, patrocinadores, invitados especiales y demás espectadores asistentes del 46 Festival Nacional del Porro, durante 3 días	3000	$ 2.500	$ 6.600.000

Reconocimiento a tres bandas infantiles participantes con muestras especiales en el 46 Festival Nacional del Porro	3	$ 3.000.000	$ 9.000.000
Placas en acrílico de reconocimiento para personalidades especiales homenajeadas en la versión 46 Festival Nacional del Porro	10	$ 300.000	$ 3.000.000
Incentivo económico para seis (6) jurados calificadores conocedores y con experiencia en la música de bandas de viento y del porro en general.	6	$ 1.500.000	$ 9.000.000
TOTAL			$ 100.000.000

MULTAS:

No se presentaron multas durante la vigencia del contrato.

CONSTANCIAS:

a.- Que según el informe FINAL del 46 festival nacional del porro realizado en el municipio de San Pelayo, y el visto bueno del supervisor, el contratista cumplió al 100% con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato dentro del término previsto.

b- Que el municipio de San Pelayo presentó los informes de ejecución en físico y formato digital, en la manera como fueron exigidos en el contrato, dando cuenta que la ejecución técnica, administrativa y financiera del mismo se realizó de acuerdo con las estipulaciones del contrato.

c.- Que el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones y aportes parafiscales durante la ejecución del convenio.

d.- Que, según certificado expedido por el supervisor del contrato, el contratista cumplió con el 100% de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda del Convenio N ° SC-005-2023, especialmente en el alcance del objeto del contrato, y

que las mismas se evidenciaron en la forma exigida por el Departamento de Córdoba.

e.- Que EL CONTRATISTA se declara a paz y salvo de todo concepto, una vez se efectúe EL PAGO TOTAL, por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000).

f. - Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, las partes acuerdan liquidar el convenio referido.

g.- Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen, en Montería, a los 11 días del mes julio de 2023.

RUBER ELI DELGADO BERRIO
Supervisor

HARVING ESPITIA ARTEAGA
Representante legal del municipio de
San Pelayo
CONTRATISTA

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

LA SECRETARIA DE CULTURA DESIGNADA COMO ORDENADORA DEL GASTO MEDIANTE DECRETO DE DELEGACION N° 00253 DE 7 DE MARZO DE 2022

CERTIFICA:

Que se puede proceder con el pago del acta final del contrato interadministrativo N° SC-005-2023 a favor del MUNICIPIO DE SAN PELAYO identificado con NIT. 800096805-6, que debido a que cumplió con los requisitos de perfeccionamiento de la cuenta final y de las obligaciones estipuladas en el convenio contrato N° SC-005-2023, cuyo objeto es: "APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - XLIV FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO EN SAN PELAYO. Por lo cual debe realizarse el pago total correspondiente a la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000,00)

Para constancia se firma en Montería, Córdoba a los 08 días del mes de agosto de 2023.

BELIA ELENA PUCHE BERROCAL.
Secretaria de Cultura Departamental

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN

CONVENIO:	N°.SC-005-2023
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
CONVENIADO:	MUNICIPIO DE SAN PELAYO, NIT 800096805-6 REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR HARVING VLADIMIR ESPITIA ARTEAGA – C.C. 7.377.470
OBJETO DEL CONVENIO:	APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA - XLIV FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO EN SAN PELAYO
VALOR DEL CONVENIO:	$ 100.000.000.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:	QUINCE (15) DÍAS.
FECHA ACTA DE INICIO:	26 DE JUNIO DE 2023
VALOR POR PAGAR:	$ 100.000.000.

En Montería, a los 11 días del mes de julio de 2023, se reunieron RUBER ELI DELGADO BERRIO, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y HARVING VLADIMIR ESPITIA ARTEAGA c.c. 7.377.470, representante legal del municipio de San Pelayo con NIT. 800096805-6 en su calidad de **CONTRATISTA**, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio final del objeto del contrato en el periodo del 26 de junio de 2023 al 10 de julio de 2023, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el municipio, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente Acta Final.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONVENIO

VALOR DEL CONVENIO	$ 100.000.000
ADICIONES	$ 0
VALOR TOTAL	$ 100.000.000

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONVENIO

CLAUSULA 4. – DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS. El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, y ejecutadas las actividades de que trata el presente convenio, previa presentación de informe y certificado de cumplido a satisfacción por parte del supervisor se hará un solo desembolso por el cien por ciento (100%) del valor del aporte del departamento, es decir la suma de CIEN MILLONES M/CTE ($100.000.000), incluidos costos directos e indirectos.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Acta de Ejecución N°.	Fecha	Orden Pago N°	Comp. Egreso N°	Vr. Bruto por pagar	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	Saldos por pagar
Acta Final	En tramite	En tramite	En tramite	$100.000.000	0	$100.000.000	$100.000.000

TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$100.000.000
VALOR PRESENTE ACTA	$ 100.000.000
SALDOS PENDIENTES POR PAGAR	$100.000.000

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los 11 días del mes de julio de 2023

RUBER ELI DELGADO BERRIO
Supervisor

HARVING ESPITIA ARTEAGA
Representante legal del municipio de San Pelayo
CONTRATISTA